

De: Departamento de Arquitectura INAU
Para: Departamento de Compras
Fecha: 14 de marzo de 2018.

Asunto: **RESPUESTAS A EMPRESAS L.P. 07/2018 (n° 2)**
“Acondicionamiento general y reforma para funcionamiento de CENFORES”
Dirección Piedras 162, Montevideo.

PREGUNTAS REALIZADAS POR LA EMPRESA GRUPO TRANSAMERICAN:

1- Faltan planillas de Aix desde 01 a 05, rampa PB.

RESPUESTA: Cómo se expresó en la Aclaración N°1 (con fecha 8-03-2018), la Empresa oferente debe presentar la propuesta de estructura, detalles constructivos de la rampa y los pasamanos de Acero inoxidable (cumpliendo con la norma UNIT 200:2014 ó la última publicada).

2- Por favor se podrá contar con los recaudos en formato Cad?

RESPUESTA: Los archivos en formato CAD se pueden retirar de las oficinas de Arquitectura de INAU sito en Pedro Campbell 1424, en horario de 8 a 16hs.

3- Falta planilla de rampa.

RESPUESTA: Ya se evacuó duda en la Aclaración N°1 con fecha 8-03-2018.

4- Faltan planillas de carpintería existente a acondicionar madera y hierro.

RESPUESTA: La Empresa oferente debe determinar el alcance de la intervención en cada caso, para cumplir con lo expresado en Memoria Particular:

Capítulo 05 - CARPINTERÍA DE ALUMINIO: Las aberturas existentes a conservar (ex...) deberán acondicionarse para asegurar su correcto funcionamiento, estanqueidad y cierre (agregar y/o sustituir sistemas de rodamiento, perfiles, herrajes, felpillas, burletes, etc.). Para el tipo ex7 se deberán fijar ambas hojas (se transforma en fija) y para el tipo ex14 se deberá fijar sólo la hoja correspondiente al local 37.

Capítulo 06 - CARPINTERÍA DE HIERRO: Toda la herrería existente a conservar deberá repararse y acondicionarse. En el caso de las puertas, se deberá sustituir todos los elementos rotos o defectuosos (perfiles, herrajes, cerraduras, vidrios, etc), asegurando su perfecto funcionamiento, maniobra y cierre.

En el caso de las barandas de escalera, además se deberá agregar 3 planchuelas horizontales paralelas a las existentes (para cumplir con la normativa vigente). Éstas serán de igual sección que las existentes.

En el caso de las barandas de terrazas se deberá sustituir los elementos deteriorados.

También se debe tener en cuenta lo expresado en la Aclaración N°1 con fecha 8-03-2018.

5- Donde dice “se suministra equipamiento y señalética” es por parte de la empresa o de INAU.

RESPUESTA: Está claramente expresado en la Memoria Particular, Capítulo 8 Equipamiento. Suministro por parte de la Empresa oferente.